

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO **0133** DEL **18 MAY 2020**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAF SA MC 060 2020 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018, DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27/01/2020 Y DECRETO 669 DEL 18/04/2018, Y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, previó en su artículo 2º como una de las modalidades para la selección de contratistas, dispuso que la escogencia del contrato se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1 de la citada resolución delegó en el Director Administrativo y Financiero la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

Que el Decreto 1082 de 2015 por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional y se dictan otras disposiciones, en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que la Dirección Administrativa y Financiera requiere contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b), en concordancia con la subsección 2 selección abreviada disposiciones comunes para la selección abreviada de menor cuantía y el artículo 2.2.1.2.1.26, del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional.

Que existen los recursos disponibles para atender el pago de dicha obligación, por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$99'807.000,00) MONEDA LEGAL.**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA MC 060 2020, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

Que mediante programación del 03/04/2020, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, el estudio previo para la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN". Presentado por la Subteniente JENNIFER PEÑUELA GARCÉS, Estructurador Estudio Previo, Mayor OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ FORERO, Jefe Grupo de Seguimiento a Proyectos y el Coronel MARCO JAIR OSPINA MONCADA, Jefe Área Infraestructura y revisado por la Mayor ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ, Jefe Área Contratación, el Capitán JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual y la Patrullera YURI LICET RICARDO LÓPEZ, Analista precontractual.

Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19220 del 03/03/2020, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recurso 11, por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$99'807.000,00) MONEDA LEGAL.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el SECOP II el 27/03/2020.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones y estudio previo el 27/03/2020.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en la página web de la entidad el 03/04/2020.

Que el pliego de condiciones definitivo de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOP II e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 # 26-21 CAN Piso 2, Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El pliego de condiciones de la presente selección abreviada no tiene costo alguno.

Que corresponde a la Directora Administrativa y Financiera, ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional, en cumplimiento a la sección 2 estructura y documentos del proceso de contratación, subsección 1 planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.5. Acto administrativo de apertura del proceso de selección, del Decreto 1082 de 2015.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAF SA MC 060 2020, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA MC 060 2020, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

## ARTÍCULO 2°. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO BORRADOR	Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
AVISO PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP	Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA	<p>El proponente deberá inspeccionar y examinar por su cuenta y riesgo el sitio y los alrededores donde se llevará a cabo la consultoría de estudios y diseños técnicos, ubicado frente al parque principal del municipio del Cajibío, en la dirección Calle 6 No. 2-38/42 y se efectuara en la fecha y hora señalada por la Dirección administrativa y Financiera de la Policía Nacional, con el fin de informarse acerca de la naturaleza del terreno, del subsuelo, la forma, características de la edificación existente, cantidades, localización, naturaleza del inmueble, elementos necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, vías de acceso al sitio para el personal profesional – técnico o equipos, instalaciones que puedan requerir, condiciones del ambiente y en general todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su oferta.</p> <p>También deberá hacer la evaluación e identificación de las áreas ambientalmente frágiles y vulnerables, así como el reconocimiento del entorno socio- económico y la presencia de minorías étnicas en el área de influencia del proyecto que puedan ser afectadas en el desarrollo del mismo, con el fin de que dentro de la organización ambiental sea consideradas prioritarias en su manejo.</p> <p>Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente estudió las especificaciones del proyecto, su naturaleza, localización, composición y conformación externa de los terrenos, las condiciones normales y variables del clima, el espacio físico para maniobrar, vías de acceso al sitio, suministros necesarios para su ejecución y los demás factores que puedan influir en el cálculo del valor de la propuesta y en la iniciación y correcto desarrollo de los trabajos.</p> <p>El hecho de que el proponente no se familiarice debidamente con los detalles y condiciones del manejo general del proyecto, no le servirá de excusa validez para posteriores reclamaciones.</p> <p>En tal sentido no habrá lugar a expedición de constancia de visita por parte de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – POLICIA NACIONAL.</p> <p>Los costos de la visita serán asumidos por el oferente.</p> <p>El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de la oferta, atribuibles a la falta de información técnica.</p> <p>Justificación: la visita al sitio, para la actualización de la consultoría le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas aplicables al proyecto, factores de seguridad entre otros que le permitan desarrollar la consultoría en el tiempo establecido.</p>
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co">marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co</a>, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</a>.</p>
	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en el cronograma del

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA MC 060 2020, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	<p>pliego electrónico, únicamente a través del SECOP II, teniendo en cuenta la Guía rápida para Presentar Observaciones a través del SECOP II, publicada en el link <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/node/23699">https://www.colombiacompra.gov.co/node/23699</a></p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II:</p> <p><a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>NOTA:</b> no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.</p>
INTERÉS EN PARTICIPAR	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, <b>DEBERÁN PRESENTAR</b> su manifestación de interés desde la cuenta de cada Proveedor singular o plural, registrado en SECOP II dentro de los <b>3 días hábiles siguientes</b> de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 17 horas del último día hábil para la presentación.</p> <p>La manifestación de interés debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. De conformidad a la Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II (<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/node/23707">https://www.colombiacompra.gov.co/node/23707</a>)</p> <p><u>En caso que el proceso este segmentado en lotes se debe informar a través de un mensaje electrónico el/los lote al cual se manifestó interés</u></p> <p>Las manifestaciones formuladas a través de mensajes, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes.</p> <p>En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.</p> <p>En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.</p> <p>En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, solo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo.</p> <p>LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es <b>REQUISITO HABILITANTE</b> para la presentación de la oferta.</p> <p><b>NOTA:</b> en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes.</p> <p>En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.</p> <p>En caso de que el oferente requiera cancelar la manifestación de interés, deberá hacerlo a través de un mensaje en SECOP II, antes de cumplirse la fecha establecida en el pliego de condiciones electrónico</p>
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	<p>Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección Administrativa y Financiera publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así:</p> <p>Lugar: <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a></p>

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA MC 060 2020, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

	<p>Fecha: según cronograma SECOP II</p> <p>Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>En caso de que se reciba correos informando indisponibilidad particular o general en el evento de manifestación de interés, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, procederá adendar el cronograma, para que los oferentes a los que se les presentó el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos de SECOP II.</p>
<p><b>AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO</b></p>	<p>Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la Carrera 59 No. 26- 21 Piso 2º - Sala de Juntas del Área de Contratación para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones.</p> <p>En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".</p> <p>La Audiencia se realizará con medios electrónicos mediante Lync Web, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad.</p> <p>De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Los interesados en participar en la audiencia, por medio de mensaje en la plataforma SECOP II, deberán enviar una dirección de correo electrónico con un plazo máximo de 2 días hábiles antes de la fecha programada para la realización de la audiencia pública de sorteo solicitando la inclusión en el listado de asistentes a la audiencia.</p> <p>Para las personas que quieran participar como veedores deben informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:marisol.brтран5320@correo.policia.gov.co">marisol.brтран5320@correo.policia.gov.co</a> con un plazo máximo de 2 días hábiles antes de la fecha programada para la realización de la audiencia pública de sorteo solicitando la inclusión en el listado de asistentes a la audiencia, enviando una dirección de correo electrónico.</p> <p>Al correo electrónico enviado por el interesado, la Dirección Administrativa y Financiera, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace a través del cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con Internet Explorer, la videoconferencia se realizará mediante Lync Web. Una vez reciba el enlace, y se abra por Internet Explorer, la aplicación Lync Web pedirá la instalación de un Plug-In, el cual se debe instalar en el ordenador e ingresar a la sala con los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.</p> <p>En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".</p> <p><b>MECANISMO DE SORTEO:</b> en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA sacará la balota o papeleta que corresponda.</p> <p>De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se dispondrá de un listado de asistencia de los participantes para que obre como antecedente.</li> <li>2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.</li> <li>3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal.</li> </ol>

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA MC 060 2020, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

	<p>4. Se depositarán las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamarán a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerquen a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10).</p> <p>5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés, un funcionario de la Entidad, o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.</p>
<b>PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)</b>	<p><b>APERTURA:</b>  <b>Lugar:</b> Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II  <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a></p> <p><b>CIERRE:</b>  <b>Lugar:</b> las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II  <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a></p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II  <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II</p> <p>Antes de la apertura de las ofertas la Entidad validará el correo electrónico dispuesto para la comunicación en caso de indisponibilidad, si algún proveedor informa fallas particulares para la presentación de la oferta y la Entidad procederá activar el protocolo de indisponibilidad, antes de hacer la apertura de ofertas y publicar el acta de cierre</p>
<b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:</b>	Según cronograma SECOP II.
<b>PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES</b>	Según cronograma SECOP II
<b>PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUBSANABLES Y/O ACLARACIONES</b>	Según cronograma SECOP II, hasta la fecha máxima de presentación de observaciones al informe de evaluación. A través de la sección de mensajes del SECOP II
<b>EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN</b>	Según cronograma SECOP II
<b>FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)</b>	Según cronograma SECOP II. A través de SECOP II, como se dispone en la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II, publicada en el link <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/node/23710">https://www.colombiacompra.gov.co/node/23710</a>

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

**ARTÍCULO 3°.** Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, los pliegos de condiciones establecidos.

**ARTÍCULO 4°.** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordenó su apertura.

RESOLUCIÓN No.

0133

DEL

18 MAY 2020

HOJA No. 7

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA MC 060 2020, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 6°. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 7°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

18 MAY 2020

*Yolanda Cáceres Martínez*  
Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ  
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: SI. Marisol Beltrán Leydán  
Revisado por: CT. José Ricardo Rodríguez Andrade  
Revisado por: MY. Rocio Cubillos Rodríguez  
Revisado por: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz  
Asesor Jurídico  
Revisado por: CR. María Gladis Parra Melgarejo  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Fecha de elaboración: 12/05/2020  
Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2020

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá  
Teléfonos: 515 9000 Ext 9619  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

